



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 Dirección General Administrativa
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
 San Miguel de Tucumán – República Argentina
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



08 NOV 2022

Expte. N° 52.485-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. GALLARDO GLINSKI, Ana Paula (LU N° 22.761)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Salud Pública de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007), que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Otorgar la prórroga en la asignatura Salud Pública de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Gallardo Glinski, Ana Paula, hasta el turno de examen Febrero/Marzo 2023. 2)-Establecer que el Tutor designado, Lic. Pablo Patricio Pastrana continúe con el seguimiento de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<u>NOMBRE y APELLIDO</u>	<u>LU N°</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
ANA PAULA GALLARDO GLINSKI	22.761	FARMACIA	1990- Ref. 2007	SALUD PUBLICA	Turno de examen Febrero/Marzo 2023

Art.2º)-Establecer que el Tutor designado, Lic. Pablo Patricio Pastrana continúe con el seguimiento de la alumna.

Art.3º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0831 2022
 I.K.H.

Dra. Carolina Serra Barcelona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U-^N

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN